

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Documentación a presentar para solicitar ingreso al programa:

- Formulario de “Solicitud de Inscripción” completo (4 páginas), con **Firmas Certificadas** del Solicitante y dos testigos. Se puede descargar la **SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PERSONAL DE POSEEDORES** de la siguiente página web: <https://minjus.cba.gov.ar/index.php/unidad-ejecutora-para-el-saneamiento-de-titulos-2/>

Documentación formal

- **Fotocopia de DNI** (ambos lados) “**CERTIFICADAS**” por policía, Escribano o Juez de Paz:
 - del iniciador (persona quien solicita el trámite)
 - del Cónyuge o conviviente (Pareja)
 - de 2 Testigos (preferentemente vecinos del inmueble poseído)

Para identificar el objeto (inmueble)

- Plano de mensura visado por catastro o colegio de ingenieros, si lo tuviere.
- **Croquis parcelario** (catastro o municipal) donde se especifiquen, medidas de cada lado, superficie total y linderos (N° lotes vecinos) con el mayor detalle posible.
- Información catastral del inmueble, donde se especifique: nomenclatura, designación oficial, número de cuenta, dominio afectado por la posesión.
- Foto satelital.
- Toda información catastral o dominial del inmueble.

Para acreditar el Origen de la Posesión (lo que corresponda)

- Boleto de Compra Venta.
- Cesión de Derechos Posesorios. (preferentemente por escritura pública), con elementos de prueba de la posesión del cedente.
- Cuando se trata de una Simple Posesión se podrá acompañar un Acta de Constatación labrada por Escribano Público o de Verificación por Juez de

Paz donde conste el estado del inmueble y la antigüedad en el ejercicio de la Posesión.

- Si se trata de la continuación de una posesión de familiar fallecido, documentación que acredite el vínculo y elementos de prueba de la posesión a nombre del causante.
- Si el solicitante vive en el lugar, podrá acompañar un Certificado de Domicilio, siempre consignando la antigüedad de la Posesión.

Para acreditar la posesión invocada y la antigüedad de la misma

- **Servicios pagos**: (Agua - Luz – Teléfono – Gas) a nombre del Poseedor, Cónyuge o Conviviente, donde conste el domicilio del inmueble que se pretende inscribir.
- **Cedulón de Rentas provincial y Municipal** que corresponda, pagos o impagos. Los cedulones pagos pueden constituir prueba del ánimo de dueño y de la antigüedad en el ejercicio de la posesión; en cambio los impagos sólo aportan datos técnicos.
- **Registros Fotográficos**, claros y precisos, donde se muestre el estado del inmueble, es decir edificado o baldío. Las fotos deben estar pegadas en una hoja en blanco y con firma certificada de los testigos de la posesión.
- **Facturas de compra** o recibos de curso legal (Factura A – B o C) de materiales utilizados para las mejoras que se hubiesen hecho en el inmueble. Estas deberán estar emitidas a nombre del Poseedor y con el domicilio del inmueble que se pretende inscribir.
- Todo otro elemento o documentación que vincule el nombre del titular, conyuge o conviviente o familiar conviviente, con el inmueble que se pretende inscribir.

TODA LA DOCUMENTAL DEBE SER ADJUNTADA DIGITALMENTE EN UN ÚNICO PDF EN ORIGINAL